



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de noviembre de 2021  
**P.I.E. N° 009/2021-2022**



Señor  
Fausto Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Fiscal General, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

El Señor Fiscal General, por intermedio de los Fiscales Departamentales, "1. Remita un Informe detallando:

Delito	CUD	Víctima	Denunciado	Fiscal a Cargo	Juzgado	Estado Actual
--------	-----	---------	------------	----------------	---------	---------------

respecto a los Procesos Penales registrados a partir del 8 hasta el 17 de noviembre de 2021 por los delitos contra la Integridad Corporal y Salud, de Abuso de Autoridad y delitos contra la Libertad Individual, tanto en la capital del departamento como en las provincias. --- 2. Remita fotocopia legalizada de los procesos penales detallados en el numeral 1) de éste cuestionario."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
**SENADOR SECRETARIO**



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CAMARA DE SENADORES COMITE SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS	
Fojas 100	Hora: 15:15
16 DIC 2021	
<b>RECIBIDO</b>	
No Correlativo.....	Firma: <i>[Firma]</i>

Sucre, 08 de diciembre de 2021  
**OF. CITE: FGE/JLP N° 997/2021**

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz. -

**Ref.: Respuesta a PIE N° 009/2021-2022**

13 DIC. 2021 16:00  
99  
1053  
*[Firma]*

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 009/2021-2022, promovida por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco por la que solicita información respecto a los procesos penales registrados a partir del 8 hasta el 17 de noviembre de 2021, por delitos contra la Integridad Corporal y Salud, de Abuso de Autoridad y delitos contra la Libertad Individual.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe DGFSE/RIAG N° 106/2021, suscrito por el Director de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación de la Fiscalía General del Estado para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

*[Firma]*  
Dr. Juan Lanchipa Ponce  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REGACION	
Fojas 100	Hora: 10:00
16 DIC 2021	
<b>RECIBIDO</b>	
No Correlativo.....	Firma: <i>[Firma]</i>

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 14839  
MAPRO